

Aviso de privacidad Integral

Aviso de Privacidad Integral del Sistema de Circuito Cerrado de TV (CCTV)

| | |
|---|---|
| I. Denominación del responsable: | Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana – Chiapas |
| II. Domicilio del responsable: | Periférico Sur Poniente 2185, Colonia Penipak, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. |
| III. Área responsable que administra la información: | Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana – Chiapas |
| IV. Datos del responsable del tratamiento de la información: | Ali A. Abud Rojas Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales. |
| V. ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad? | Se recabarán sus datos personales tales como: imagen, voz, fotográfica, acústica de las personas que ingresan, transitan y salen de las instalaciones del IEPC, lo cual en ciertos contextos podría resultar un dato personal sensible. Los datos serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable. Sus datos personales serán utilizados para salvaguardar la seguridad de las personas que ingresan y salen de las instalaciones del IEPC, y el tratamiento forma parte de las medidas de seguridad adoptadas al interior del Instituto. |
| VI. Normatividad aplicable al sistema | El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en el artículo 21 de la LFTAIP; y artículo 10, de la LTAIP-CHIS. |
| VII. Transferencia de datos personales | Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, en este caso sus datos personales se realizarán con fundamento en el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados. |
| VIII. Supresión | Cuando los datos personales dejen de ser necesarios para que el IEPC, cumpla con las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad, las cuales motivaron su tratamiento, éstos deberán suprimirse o cancelarse de la base de datos que nos ocupa, previo periodo de bloqueo para determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento. |
| IX. ¿Dónde se pueden ejercer los | Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante la |

derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en Periférico Sur Poniente 2185, colonia Penipak, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico transparencia@iepc-chiapas.org.mx. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al Tel. 800050 IEPC (4372), extensión 1802

X. Sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad integral

En el portal de Transparencia del IEPC – CHIAPAS
<http://www.iepc-chiapas.org.mx/avisos-de-privacidad>

XI. Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en las instalaciones del Instituto antes señaladas y en nuestro portal de Internet www.iepc-chiapas.org.mx.